



"Año de Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

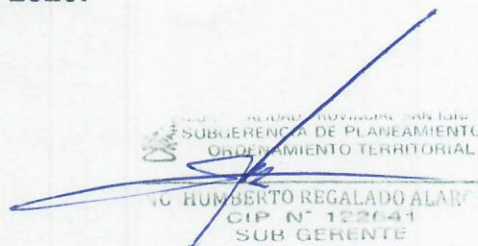
COMUNICADO N° 011 -2026/SGPOT-MPSI

La Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial; conforme se establece en la Ordenanza Municipal N° 005-2017-CPSI de fecha 20 de marzo 2017, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 010-2018-CM/A de fecha 16 de noviembre 2018; se notifica a la colectividad en general, que viene realizando el proceso para titulación del predio que a continuación se detalla:

LOTE N° 30, MANZANA "M" - SECTOR III, con frente al Jr. Atahualpa como referencia el predio se ubica en la intersección del Pasaje Apurimac, a favor de CHARLES VIANNEY HERRERA GUEVARA Y ENMA MELENDREZ MAJUAN-

Si existiera, alguna oposición o si algún ciudadano se sintiera afectado con el saneamiento físico legal de adjudicación del predio antes señalado, deberá apersonarse a la Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial De San Ignacio – Palacio Municipal – oficina 303; a partir de la fecha hasta el 02 de marzo 2026.

San Ignacio, 23 de febrero 2026


SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
HUMBERTO REGALADO ALAR
CIP N° 122641
SUB GERENTE

Nota: el presente comunicado deberá ser transmitido por los medios de comunicación municipal u otros medios según convenios suscritos, asimismo en la página web institucional por espacio de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha hasta el 23 de marzo del 2026.

**C.c. Imagen Institucional
Gerencia de Informática.**